

2

N.º 26. Sesión ~~extra~~ ordinaria del día 15 de Diciembre de 1897.
A la hora de reglamento, reunidos los Señores Registradores que forman la Corporación Municipal de esta Villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario, y habiéndose declarado abierta la sesión, la Srta. dio cuenta con la anterior y sin discusión fué aprobada. En seguida el Sr. Presidente dio cuenta al Ayuntamiento que conforme se había dispuesto en el acuerdo anterior, había rematado el suero de carnes en favor del Sr. Melanio Reina por haber sido el mejor postor: que el precio del remate había sido en \$540. al año y 180 pesos por renta del corral y el degolladero, que unida una cantidad con la otra, forman la suma de \$720.00 como se había dispuesto: que el Sr. Reina queda obligado a garantizar en compromiso convenientemente en la Florencia Municipal, de acuerdo con el Sr. Comisionado de Hacienda de esta Corporación. Y el Ayuntamiento aprueba dicho contrato por excelso favorable para los intereses municipales. Y no teniendo otro asunto para tratarlo en el presente acuerdo, se declaró cerrada la sesión, á la que asistieron todos los miembros que forman la Corporación Municipal, levantándose la presente acta para la debida constancia: doy fe,

J. Saldaña
E. Bator
Jesus M. Reina

J. Castillo

Ante mí
N.º V. Castañeda
Dn

N.º 27. Sesión ordinaria del día 24 de Diciembre de 1897.
A la hora de reglamento, reunidos los Señores Registradores que forman la Corporación Municipal de esta Villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario y habiéndose declarado abierta la sesión, la Srta. dio cuenta con la anterior y sin discusión



A continuación
 fue aprobada, el Sr. Presidente, dió cuenta esta cumplido
 lo dispuesto en el acuerdo anterior. En seguida el
 mismo Sr. Presidente expuso: que probablemente
 este Ayuntamiento, no podría tener otra sesión or-
 dinaria y por lo mismo proponia se sesa hoy en perio-
 do. Del Ayuntamiento consecuente con lo expuesto
 por el Sr. Presidente acuerda las proposiciones
 siguientes: 1.^a El Ayuntamiento de esta Villa, sesa
 hoy el periodo de sus sesiones ordinarias 2.^a
 Participare en elanzura al Superior Gobierno del Esta-
 do. Uno habiendo otro asunto para tratarlo en el
 presente acuerdo, se declaró cerrada la sesión á la que a-
 sistieron todos los miembros que forman la Corporación
 municipal, levantándose la presente acta para la de
 vida constanza; doy fe.

J. Salazar

[Signature]

E. Balaz
11/3/98

J. Castillo
[Signature]

Juan M^o Jimenez

Ante mí

V. V. Masquez
Scriba
[Signature]

Año de 1898

N.º 1.º A la hora de Reglamentos, reunidos los S.ºs. Regidores
 que forman la Corporación municipal de esta Villa
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario y habien-
 dose declarado abierta la sesión, la Sr. dió cuenta con
 la anterior y en discusión fue aprobada. En segui-
 da, estando reunido el mismo Ayuntamiento en la
 sala contigua á la de acuerdos, se nombró una Co-
 misión del 1.º y 2.º Regidores para invitarlos á prior
 á la Presidencia; y después de otorgar la protesta de Ley, con
 para los nombrados sus respectivos asuntos, dándose
 en seguida lectura al informe de la sesión pasada,